



FIRMADO POR

SELLO ELECTRONICO DE GOBIERNO DE NAVARRA  
11/01/2024 (según el firmante)



SELLO

BAZTAN  
Registro de Entrada n.º 123/2024  
Copia auténtica  
15/01/2024 10:47

RESOLUCIÓN 241E/2023, de 13 de diciembre, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Bases reguladoras y convocatoria de ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas "

REFERENCIA:	<b>Código Expediente:</b> 0011-0526-2023-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Servicio de Infraestructuras Agrarias Sección de Regadíos y Concentración Parcelaria Tfno.: 848428910 Dirección: C/ González Tablas Nº 9 3ª Planta Correo-Electrónico: jm.echeverria.azcona@navarra.es

#### EXPEDIENTE

Tipo de Expediente:	Concesión o denegación de ayudas a la creación y mejora de las infraestructuras locales ganaderas de la convocatoria de 2023
---------------------	--

Por Resolución 83E/2023, de 24 de mayo, del director general de Agricultura y Ganadería, se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de "Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas".

Visto el informe emitido por el Servicio de Infraestructuras Agrarias, en el que se propone la concesión o denegación de las ayudas citadas en el párrafo inicial.

Visto el informe de la Interventora Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, y Medio Ambiente,

#### RESUELVO:

1º.- Conceder, a las entidades locales incluidas en el Anexo I, ayudas por un valor total de 1.147.439 euros con cargo a la partida presupuestaria 710006-71500-7609-414300: PDR FEADER 2014-2020. Inversiones en infraestructuras locales ganaderas, o equivalente, que se apruebe en el presupuesto de Gastos del año 2024, distribuidas conforme se detalla en el citado anexo.



CSV: **658FD275069A306DA**

Pág.: 1/6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-02-13 12:49:56

Fecha fin de vigencia / Indarraldiaren amaiera data: 2024-02-11

1



BAZTAN

Código Seguro de Verificación: 7DAA A4WH K3KQ ZKKE DTMV

**jzVce1ha9nv7bQYK2mQtLRTTIqohf8jz6F22EhWdLuI-**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baztan.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

SELO ELECTRONICO DE GOBIERNO DE NAVARRA  
11/01/2024 (según el firmante)



SELO

BAZTAN  
Registro de Entrada n.º 123/2024  
Copia auténtica  
15/01/2024 10:47

2º.- Denegar la ayuda a las entidades locales solicitantes que figuran en el Anexo II, por incumplimiento de las Bases Regulatoras indicando el motivo de la denegación.

3º.- Denegar, de acuerdo con la base 9, apartado 4 de las bases reguladoras, la ayuda a las entidades locales que figuran en el Anexo III por insuficiencia de dotación presupuestaria.

4º.- Las entidades locales beneficiarias de las presentes ayudas quedarán sujetas al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Adjudicar las obras de inversión de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos modificada por la Ley Foral 17/2021 de 21 de octubre.
2. Justificar, ante el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió de fundamento a la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos, y los gastos realizados para la aplicación de los fondos percibidos.
3. Cumplir lo dispuesto en la presente Resolución y cualesquiera otras obligaciones que en razón de la naturaleza de la propuesta de concesión se establezcan.
4. Compromiso de durabilidad de las inversiones subvencionadas: la entidad beneficiaria se compromete a asegurar que, durante los cinco años posteriores a la fecha de Resolución de aprobación del pago final de la ayuda, la inversión no sufrirá ninguna modificación importante siempre que no sea causada por catástrofes naturales graves u otras causas de fuerza mayor según el artículo 2.2 del Reglamento (UE) 1306/13. Se considerarán modificaciones importantes aquellas que afecten a la naturaleza de la inversión o a las condiciones de la concesión.
5. Comunicar a la Dirección General de Agricultura y Ganadería la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad.

5º.- Notificar la presente Resolución a todas las entidades locales solicitantes de las ayudas, al Servicio de Infraestructuras Agrarias, a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda, al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, al Negociado de



CSV: **658FD275069A306DA**

Pág.: 2/6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-02-13 12:49:56

Fecha fin de vigencia / Indarraldiaren amaiera data: 2024-02-11

1



BAZTAN

Código Seguro de Verificación: 7DAA A4WH K3KQ ZKKE DTMV

**jzVce1ha9nv7bQYK2mQtLRTTIqohf8jz6F22EhWdLuI-**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baztan.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

SELO ELECTRONICO DE GOBIERNO DE NAVARRA  
11/01/2024 (según el firmante)



SELO

BAZTAN  
Registro de Entrada n.º 123/2024  
Copia auténtica  
15/01/2024 10:47

Asuntos Económicos, al Negociado de Ejecución de Pagos FEAGA-FEADER y a la Sección de Coordinación, a los efectos oportunos.

6º.- Las concesiones objeto de la presente Resolución serán publicadas en el Portal de Navarra, en el apartado Catálogo de Servicios.

7º.- Contra la presente Resolución las Entidades interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 13 de diciembre de 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
Ignacio Gil Jordán



CSV: **658FD275069A306DA**

Pág.: 3/6

1

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-02-13 10:49:37

Fecha fin de vigencia / Indarraldiaren amaiera data: 2024-02-11



BAZTAN

Código Seguro de Verificación: 7DAA A4WH K3KQ ZKKE DTMV

**jzVce1ha9nv7bQYK2mQtLRTTIqohf8jz6F22EhWdLuI-**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baztan.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

SELLO ELECTRONICO DE GOBIERNO DE NAVARRA  
11/01/2024 (según el firmante)



SELLO

BAZTAN  
Registro de Entrada n.º 123/2024  
Copia auténtica  
15/01/2024 10:47

Anexo I: Subvención concedida por Entidad Local ordenadas por puntuación

Table with columns: NIF, TIPO ENTIDAD, NOMBRE, EXPTE., PTOS, In Aux tras Moderación, Subv propuesta. Contains 58 rows of data for various municipalities in Navarre.



CSV: 65FD275069A306DA

Pág.: 4/6

1

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/?default.aspx

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-02-13 12:49:57

Fecha fin de vigencia / Indarraldiaren amaiera data: 2024-02-11



BAZTAN

Código Seguro de Verificación: 7DAA A4WH K3KQ ZKKE DTMV

jzVce1ha9nv7bQYK2mQLRtTlqohf8jz6F22EhWdLuI-

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedelectronica.baztan.eu/

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

SELLO ELECTRONICO DE GOBIERNO DE NAVARRA  
11/01/2024 (según el firmante)



SELLO

BAZTAN  
Registro de Entrada n.º 123/2024  
Copia auténtica  
15/01/2024 10:47

Subvención concedida por Entidad Local ordenadas por orden alfabético

Table with columns: NIF, TIPO ENTIDAD, NOMBRE, EXPTE., POTOS, Subv propuesta. Contains 58 rows of subvention data.



CSV: 658FD275069A306DA

Pág.: 5/6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV//default.aspx

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-02-13 10:49:57

Fecha fin de vigencia / Indarraldiaren amaiera data: 2024-02-11



BAZTAN

Código Seguro de Verificación: 7DAA A4WH K3KQ ZKKE DTMV

zjVce1ha9nv7bQYK2mQtLRTlIqohf8jz6F22EhWdLuI-



FIRMADO POR

SELLO ELECTRONICO DE GOBIERNO DE NAVARRA  
11/01/2024 (según el firmante)

SELLO

BAZTAN  
Registro de Entrada n.º 123/2024  
Copia auténtica  
15/01/2024 10:47

Anexo II: Denegados por incumplimiento de las Bases Regulatoras:

	NIF	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	EXPTE.	BASE INCUMPLE
1	P3130800J	CONCEJO	ALBIASU	184231081	BASE 12.5.c
2	P3137600G	CONCEJO	AZKARATE	184231029	BASE.12.5.b
3	P3145500I	CONCEJO	EUSA	184231080	BASE 12.5.c
4	P3110000A	AYUNTAMIENTO	EZCABARTE	184231058	BASE.12.5.b
5	P3149300J	CONCEJO	ITSASO	184231004	Incumple punto 8.2.4.3.6.5. del PDR de Navarra Suelo catalogado como urbano.
6	P3114600D	AYUNTAMIENTO	LEGARDA	184231030	BASE.12.5.b
7	P3157300I	CONCEJO	MENDILIBARRI	184231040	BASE.12.5.b
8	P3117200J	AYUNTAMIENTO	MONREAL-ELO	184231072	BASE 12.5.c
9	P3159800F	CONCEJO	NAGORE	184231051	BASE 12.5.c
10	P3163200C	CONCEJO	ORRIO	184231054	Base 4.-
11	P3124100C	AYUNTAMIENTO	URRAÚL ALTO	184231012	BASE.12.5.b
12	P3120200E	AYUNTAMIENTO	PERALTA-AZKOIEN	184232001	BASE 12.5.c
13	P3138000I	CONCEJO	AZPARREN	184231065	BASE 6.1.c

Anexo III: Denegados por insuficiencia en la dotación presupuestaria:

N	NIF	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	EXPTE.	PTOS
1	P3147200D	CONCEJO	GOLDARATZ	184231027	30,82
2	P3113500G	AYUNTAMIENTO	JUSLAPEÑA-TXULAPAIN	184231075	30,76
3	P3139100F	CONCEJO	BEORBURU	184231042	30,00
4	P3146800B	CONCEJO	GARTZARON	184231018	29,33
5	P3105500G	AYUNTAMIENTO	BETELU	184231048	29,32
6	P3101000B	AYUNTAMIENTO	ALTSASU-ALSASUA	184231021	<b>29,11</b>
7	P3160600G	CONCEJO	OCHOVI	184231006	<b>28,43</b>
8	P3104000I	AYUNTAMIENTO	ATETZ-ATEZ	184231008	28,00
9	P3156200B	CONCEJO	LIZASO	184231083	28,00
10	<b>P3119000B</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>OLEJUA</b>	184231026	<b>28,00</b>
11	<b>P3170000H</b>	<b>CONCEJO</b>	<b>URRITZA</b>	184231001	<b>28,00</b>
12	<b>P3121300B</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>SALDIAS</b>	184231043	<b>25,52</b>
13	P3155100E	CONCEJO	LATASA	184231053	25,00
14	P3114700B	AYUNTAMIENTO	LEGARIA	184231019	25,00
15	<b>P3123500E</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>UJUÉ-UXUE</b>	184231046	<b>25,00</b>

CSV: **658FD275069A306DA**

Pág.: 6/6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-02-13 10:49:37

Fecha fin de vigencia / Indarraldiaren amaiera data: 2024-02-11

1



BAZTAN

Código Seguro de Verificación: 7DAA A4WH K3KQ ZKKE DTMV

jzVce1ha9nv7bQYK2mQtLRTTlqohf8jz6F22EhWdLuI-

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baztan.es/>

Pág. 6 de 6